

**ACTA DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

**CAS N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS
(NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA)**

En la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, siendo las 04:00 pm, a los 17 días del mes de marzo del 2026, se constituyeron los integrantes de la comisión para realizar la Absolución y Publicación de reclamos del concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante contrato administrativo de servicios CAS N° 002- 2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS (NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA), siendo miembros los siguientes: Econ. William Fredy Vilcas Quispe - presidente; Ing. Johnson Claudio Torre Guzmán - Primer Miembro (Director de Competitividad Agraria); Ing. Valois Yauri Valladolid - Segundo Miembro (Director de la Agencia Agraria Huancavelica).

Una vez reunida la comisión, se procedió a realizar las absoluciones de los reclamos y observaciones presentados por los postulantes; cuyos resultados son como se indica a continuación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONSULTA Y/O RECLAMO	ABSOLUCION
01	ARRIETA MEZA ALEXANDER RONALD	La experiencia específica señalada en el perfil del puesto, será validada según lo declarado en el Formato N° 01 Ficha de postulante (Ficha resumen curricular y curriculum vitae documentado)	ADMITIDO Por presunción de la veracidad establecida en el Art. 51.1 del TUO de la Ley 27444. Su puntaje es de 34 puntos
02	CASTRO CCANTO JULIANA	Reconsideración de omisión de foliado, firma y huella digital	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el numeral 2.3 y literal (e) claramente describe la documentación en su totalidad (...), deben estar debidamente FIRMADA, CON HUELLA DIGITAL Y FOLIADA.
03	VILA MARAVI JHANYRA PAMELA	Error material en la sumatoria de puntaje de evaluación curricular	IMPROCEDENTE Conforme a la ficha de evaluación corresponde 34 puntos.
04	ÑAHUI SALVATIERRA NORAH	Solicito reconsideración de marcado del cuadro de bonificaciones Anexo N°01	IMPROCEDENTE Según las bases de la convocatoria, se debe diligenciar en su totalidad el cuadro de bonificaciones, siendo necesarias para su reconocimiento.
05	LEDEZMA CHUMBES CESAR JHONATAN	Reconsideración a la evaluación curricular	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el numeral 2.3 y literal (e) claramente describe la documentación en su totalidad (...), deben estar debidamente FIRMADA, CON HUELLA DIGITAL Y FOLIADA.
06	CCENTE CHOCCA MARCO ANTONIO	Reconsideración de resultados de evaluación curricular	IMPROCEDENTE Según las bases de la convocatoria la formación académica corresponde a profesional técnico titulado. Por lo tanto, no resulta calificar a postulantes que poseen educación superior universitaria (completa o incompleta)
07	ATAYPOMA MULATO GODOFREDO	Reclamo de evaluación curricular	ADMITIDO

			Según la revaluación de evaluación curricular del postulante corresponde la experiencia general. Obtiene un puntaje total de 38 puntos
08	HUAMÁN HUALLPA KATTERIN A.	Revisión de expediente	IMPROCEDENTE Según las bases de la convocatoria, la presentación de documentos para la postulación se realiza en sobre cerrado, donde se indican los datos generales del postulante y el ítem correspondiente.
09	YARUPAITA CRISOSTOMO JHON OCTAVIO	Revisión de experiencia requerida	IMPROCEDENTE No evidencia funciones de Auxiliar Administrativo - Área de Patrimonio.
10	CONDOR QUISPE MARIBEL	Revisión de expediente	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el numeral 2.3 y literal (e) claramente describe la documentación en su totalidad (...), deben estar debidamente FIRMADA, CON HUELLA DIGITAL Y FOLIADA.
11	CAUCHOS RIVEROS MARCO ANTONIO	Revisión de cumplimiento de perfil profesional	ADMITIDO Considerando lo solicitado se considera a fines al perfil profesional requerido para el puesto objeto de la convocatoria. Obteniendo un puntaje total de 30 puntos.

Con lo que se concluyó la absolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo las 08:30 pm del día martes 17 de marzo del 2026.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión para concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante contrato administrativo de servicios CAS N° 002-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-CAS (NECESIDAD TRANSITORIA Y SUPLENCIA), en la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.

NOTA: los postulantes APTOS pasarán a la siguiente etapa Entrevista Personal el día jueves 19/03/2026 a horas 09:00 a.m. en los ambientes de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, situado en la Av. Augusto B. Leguía N° 171.